

Ordenanzas de los
Parricidas

En esta Franca y que conra como se halla otorgada
En este Ayuntamiento se han visto las ordenanzas que
se han de guardar por el gremio de Parricidas que se ha de
establecer en esta Ciudad ejecutadas en virtud de un acuerdo
de veinte y cinco de octubre pasado de este año por los señores
Comisarios que acere fin nombre, y hauiendolas inspec-
cionado resulta de ellas una utilidad conocida a benefi-
cio al comun y seguridad en el abasto de Pan por lo que
Acuerdo aprobarlas en todas sus partes y que desde lue-
go se ponga en practica las quales se publiquen para
la inteligencia del comun y para su invariable obser-
uancia se represente a su Magestad del Rey y de su
Consejo de Castilla con las Instrucciones correspondientes
por los Cavalleros Comisarios de Segarias solicitando
su aprobacion para su mayor estabilidad y permanen-
cia quedando estas ordenanzas en este libro capitu-
lar y de ellas se deduzcan los testimonios que sean ne-
cesarios

Ordenanzas de los
Solares el Solar

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho
por los señores Pedro Gomez Thomas y D. Juan de Hoyas
y D. Joseph Juan Salazar Procurador Sindica-
l Personero del Publico en virtud de la execucion otorgada
por esta Ciudad en diez y seis de febrero pasado de este año
afavor de D. Juan Ramon de Morcada vecino de la de Inua-
ria de los Solares de la falda de la Cruz del Puerto de Dumbre-
ras o Nigalte del que resulta los vicios con que se repre-
senta a la Ciudad el dño que pretendia a ellos el dño dho; el
dño y falsa causa con que se procedió en reconocerse

